

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Al concretar las condiciones de acceso se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 861/2010:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un Título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus Títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes Títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del Título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Titulaciones de Acceso al Máster Universitario Oficial de Enfermería en Cuidados Críticos y Urgencias

- **Diplomado en Enfermería**
- **Graduado en Enfermería**

Admisión de los estudiantes en el Máster Universitario de Enfermería en Cuidados críticos y Urgencias

En el caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas ofertadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios para decidir acerca de la admisión de un candidato en el Máster Universitario de Enfermería en Cuidados Críticos y Urgencias:

- **Expediente académico: 60%**
- **Currículum vitae: 40%**

Expediente Académico

Calificación media del expediente académico donde:

- Aprobado: 1 punto
- Notable: 2 puntos
- Sobresaliente: 3 puntos
- Matrícula de Honor: 4 puntos

Currículum

La valoración del currículum se realizará atendiendo a los siguientes criterios

- **Formación académica** (máximo 2,5 puntos)
 - o Títulos académicos oficiales de grado/posgrado: 0,5 puntos por titulación
 - o Título de especialista: 0,4 por especialidad
 - o Títulos propios de máster (60 o más créditos): 0,3 puntos por máster
 - o Títulos propios de experto (30-60 créditos): 0,15 por experto
 - o Otros cursos (menos de 30 créditos): 0,05 por curso
- **Experiencia profesional** (máximo 2,5 puntos)
 - o Trabajo por cuenta propia o ajena relacionado con el Área de Enfermería: 0,1 puntos por mes trabajado
- **Actividad docente** (máximo 2,5 puntos)
 - o Docencias universitaria reglada: docencia de Asignatura del Área de Conocimiento: 1 punto por año
 - o Docencia universitaria no reglada: Docencia en Curso con temática propia del Área de Conocimiento: 0,50 puntos por cada curso.
- **Actividad investigadora** (máximo 2,5 puntos)
 - o Participación en proyectos subvencionados: 0,5 puntos por proyecto
 - o Artículos revistas indexadas: 0,5 puntos por artículo
 - o Participación como ponente en congresos, jornadas o seminarios: 0,25 por participación
 - o Pósters o comunicaciones orales presentadas en congresos, jornadas o seminarios internacionales: 0,25 por presentación
 - o Pósters o comunicaciones orales presentadas en congresos, jornadas o seminarios nacionales: 0,10 por presentación

La Comisión Académica del Master podrá decidir si lleva a cabo con algún candidato un contacto y/o entrevista personales con el Director o Coordinador del Máster, en el caso de que existan dudas en candidatos con el mismo perfil y ponderación.